

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA Aprobación provisional de impuestos, tasas y precios públicos del año 1992	3.539	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA Exposición pública del expediente 1/91 de modificación de créditos	3.540
AYUNTAMIENTO DE PRADEJON Aprobación definitiva del expediente 1/91 de suplementos de créditos	3.539	AYUNTAMIENTO DE TOBIA Gestión impuesto Actividades Económicas	3.540
AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO Aprobación definitiva del Presupuesto de 1991	3.539	AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS Delegación de competencias sobre Impuestos Municipales	3.540
AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA Exposición pública del expediente nº 3 de modificación de créditos	3.539	AYUNTAMIENTO DE VIGUERA Exposición pública de las Cuentas del ejercicio de 1990	3.540
AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO Exposición pública del expediente nº 2 de modificación de créditos	3.539	AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO Aprobación provisional relativa a imposición y ordenación de tributos a tenor de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales	3.540
Exposición pública de la Ordenanza de gestión del impuesto	3.540		
Gestión del impuesto sobre bienes inmuebles	3.540		
AYUNTAMIENTO DE RODEZNO Aprobación inicial del Presupuesto de 1991	3.540		
Incoación del expediente de constitución de agrupación con Ollauri y Gimileo para el sostenimiento de la Secretaría	3.540		

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA Sala de lo Contencioso-Administrativo Edictos	3.541	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE LOGROÑO Cédula de citación	3.543
JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA Edicto	3.541	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 5 DE LOGROÑO Edicto	3.543
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LOGROÑO Sentencia	3.542	Requisitoria	3.543
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE LOGROÑO Citaciones	3.542	Cédula de citación	3.543
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE LOGROÑO Sentencias	3.542	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 6 DE LOGROÑO Sentencia	3.543
		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO Cédula de citación	3.543

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS Adjudicación de la contratación de las obras de: "Consolidación de ruinas de acueducto de Alcanadre"	3.543	AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE Exposición pública de los Pliegos de Condiciones para contratar varias obras	3.544
Adjudicación de la contratación del suministro de: "Edición de 11 libros para el Instituto de Estudios Riojanos"	3.544	AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar las obras de sustitución de redes de agua potable en la C-113	3.544
Adjudicación de la contratación de la asistencia para "Elaboración del Plan de Ordenación de los recursos naturales de la Sierra de la Demanda"	3.544		

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO Solicitud de licencia para apertura de un taller mecánico	3.544	AYUNTAMIENTO DE ENTRENA Solicitud de licencia para ampliar una industria agraria	3.544
--	-------	--	-------

I. Disposiciones Generales

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

DECRETO

Decreto 76/1991, de 8 de noviembre, por el que se nombran los miembros de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja
I.A.154

La Ley 3/1991, de 21 de marzo, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja, regula en su artículo 7º la composición y nombramiento de los miembros de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, disponiendo que éste tendrá lugar por Decreto, al comienzo de cada legislatura.

Efectuada la designación de los Vocales correspondientes, por parte de la Mesa de la Diputación General y Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, procede realizar el oportuno nombramiento.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas y previa deliberación de sus miembros, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1991, acuerda aprobar el siguiente.

Artículo único.— La Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja queda integrada para la presente legislatura por los siguientes miembros:

PRESIDENTE.— D. Daniel Mata Vidal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

VOCALES.— D. Luis Loma-Osorio Faurie.

D. Miguel Fernández Mora.

D. Ignacio Espinosa Casares.

D. Teodoro Sabrás Farias.

SECRETARIO.— D. José Joaquín Mollinedo Chocano, Letrado Mayor de la Diputación General de La Rioja.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Logroño, a 8 de noviembre de 1991.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.